



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2014-0454

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Once de junio de dos mil Veintiuno

Incorpórese al expediente las comunicaciones enviadas por la empresa SICTE S.A.S con la constancia de descuentos realizado al señor Fabián Eduardo Barrera Perilla, por concepto de embargo judicial

NOTIFIQUESE,


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N
Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado Octavo de Familia de Medellín - Antioquia.

Secretaría

(glo)